



**EMSER E.S.P.**

Empresa de Servicios Públicos de Acueducto, Alcantarillado  
y Aseo del Líbano - Tolima

NIT: 890.703.733-7

"UNIDOS POR LA PROSPERIDAD DEL LÍBANO"

*Fecha:*

**MAYO 16/ 2014**

***INVITACION ABIERTA No 018 -2014***

*Gerencia*

# **INVITACION ABIERTA No 018-2014**

**PRE-PLIEGOS DE CONDICIONES DE LA INVITACION  
ABIERTA NÚMERO: 018 DE 2014**

**SUMINISTRO DE LLANTAS NECESARIAS EN LOS  
VEHICULOS TIPO VOLQUETA DE PLACAS OTI-719 / OTI-  
721 DE PROPIEDAD DE LA EMSER E.S.P**

*Para dar cumplimiento a la Misión y Visión de la Empresa EMSER E.S.P, Se requiere el Suministro de llantas, con el propósito único de prestar a los usuarios suscriptores de la empresa de servicios públicos domiciliarios EMSER E.S.P. las actividades de Recolección y Transporte de Residuos Sólidos, contemplados en el servicio de Aseo, en las más óptimas condiciones de oportunidad y eficiencia.*

**JOHANNA PAOLA GUZMAN MORA**  
**Gerente**

*FIRMADO EN ORIGINAL*

	<p><i>Fecha:</i></p> <p><b>MAYO 16/ 2014</b></p>
<p><b>INVITACION ABIERTA No 018 -2014</b></p>	<p><i>Gerencia</i></p>

## CAPÍTULO I INFORMACIÓN GENERAL

### 1. OBJETO:

*Contratar el Suministro de llantas, con el propósito único de prestar a los usuarios suscriptores de la empresa de servicios públicos domiciliarios EMSER E.S.P. las actividades de Recolección y Transporte de Residuos Sólidos, contemplados en el servicio de Aseo, en las más óptimas condiciones de oportunidad y eficiencia.*

De acuerdo con las especificaciones y condiciones que se detallan en los presentes pliegos de condiciones.

### 2. RÉGIMEN JURÍDICO APLICABLE

La presente Invitación Abierta se desarrollará con las reglas establecidas en el presente pliego de condiciones y tomando como fuente y guía, las contenidas en la Constitución Política de Colombia en especial el Manual de Contratación, los artículos 13 y 14 de la Ley 1150 de 2007, por tratarse de una empresa Industrial y comercial del Estado que desarrolla su actividad en mercado monopolística y se rige para tal fin por la Ley 142 de 1994.

La Invitación Abierta, que se utilizará en el presente proceso se realizara la de conformidad con lo establecido en el presente pliego de condiciones y el Manual de Contratación.

### 3. VEEDURÍAS CIUDADANAS

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley 850 de 2003, se convoca públicamente a las veedurías ciudadanas que estén interesadas en realizar control social al presente proceso de contratación y de considerarlo procedente formulen las recomendaciones escritas que consideren necesarias para buscar la eficiencia institucional y la probidad en la actuación de los funcionarios públicos, participación que se desarrollará durante las etapas pre-contractual, contractual y post-contractual.



**EMSER E.S.P.**

Empresa de Servicios Públicos de Acueducto, Alcantarillado  
y Aseo del Líbano - Tolima

NIT: 890.703.733-7

"UNIDOS POR LA PROSPERIDAD DEL LÍBANO"

*Fecha:*

**MAYO 16/ 2014**

**INVITACION ABIERTA No 018 -2014**

*Gerencia*

En el evento de conocerse casos especiales de corrupción en las Entidades del Estado, se debe reportar el hecho al Programa Presidencial "Lucha Contra la Corrupción" a través de alguno de los siguientes medios: 01800913040; correo electrónico, en la dirección buzón1@presidencia.gov.co; al sitio de denuncias del Programa, en la página Web [www.anticorrupción.gov.co](http://www.anticorrupción.gov.co); correspondencia o personalmente, en la dirección Carrera 8 No. 7-27, Bogotá, D.C. También puede reportar el hecho a la oficina de Control interno de EMSER E.S.P de Líbano Tolima, Calle 4 carrera 13 esquina Piso 2 o al teléfono 2564353 o a la dirección electrónica [www.emser.esp.com](http://www.emser.esp.com) Lo anterior, sin perjuicio de denunciar el hecho ante las autoridades competentes.

**Compromisos anticorrupción- asumidos por el Proponente**

El Proponente apoyará la acción del Estado Colombiano y de la EMSER E.S.P para fortalecer la transparencia y la responsabilidad de rendir cuentas y en este contexto deberá asumir explícitamente los siguientes compromisos, sin perjuicio de su obligación de cumplir la ley colombiana:

1. El Proponente se compromete a no ofrecer ni dar sobornos ni ninguna otra forma de halago o dádiva a ningún funcionario público en relación con su Propuesta, con el proceso de Selección o de Contratación, ni con la ejecución del Contrato que pueda celebrarse como resultado de su Propuesta.
2. El Proponente se compromete a no permitir que nadie, bien sea empleado suyo o un agente comisionista independiente lo haga en su nombre.
3. El Proponente se compromete formalmente a impartir instrucciones a todos sus empleados, agentes y/o otros representantes suyos, exigiéndoles el cumplimiento en todo momento de las leyes de la República de Colombia y especialmente de aquellas que rigen la presente Contratación y la relación contractual que podría derivarse de ella, y les impondrá la obligación de no ofrecer o pagar sobornos o cualquier halago corrupto a los funcionarios de la Lotería ni a cualquier otro funcionario público que pueda influir en la Adjudicación del contrato, bien sea Directa o indirectamente,



**EMSER E.S.P.**

Empresa de Servicios Públicos de Acueducto, Alcantarillado  
y Aseo del Líbano - Tolima  
NIT: 890.703.733-7

"UNIDOS POR LA PROSPERIDAD DEL LÍBANO"

*Fecha:*

**MAYO 16/ 2014**

**INVITACION ABIERTA No 018 -2014**

*Gerencia*

ni a terceras personas que por su influencia sobre funcionarios públicos, puedan influir sobre la Adjudicación, ni de ofrecer pagos o halagos a los funcionarios de la EMSER E.S.P. durante el desarrollo del Contrato que se suscribiría de ser elegida su Propuesta.

4. El Proponente se compromete formalmente a no celebrar acuerdos o realizar actos o conductas que tengan por objeto la colusión en la Contratación, o como efecto la distribución de la adjudicación de contratos entre los cuales se encuentre el que es materia de los pliegos de condiciones definitivos, o la fijación de los términos de la Propuesta.

**5. PRESUPUESTO OFICIAL**

LA EMSER E.S.P cuenta con un presupuesto oficial de NUEVE MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS NOVENTA PESOS (\$9.356.690.00) con certificado de disponibilidad presupuestal No 2333 código 05410803, Rubro Aseo. Del 16 de mayo de 2014 expedido por la Dirección Financiera de la entidad, el cual incluye IVA, los impuestos, tasas, y contribuciones de carácter nacional.

Las propuestas que superen el valor del presupuesto oficial, antes indicado, no serán evaluadas ni tenidas en cuenta en el resto del proceso.

**6. INFORMACIÓN SUMINISTRADA**

La EMSER E.S.P de conformidad con el artículo 83 de la Constitución Política de Colombia, presume que toda la información, que el proponente allegue a esta Invitación Abierta, es veraz y corresponde a la realidad, por tanto está sujeta a verificación por parte de la Entidad.

	<p><i>Fecha:</i></p> <p><b>MAYO 16/ 2014</b></p>
<p><b>INVITACION ABIERTA No 018 -2014</b></p>	<p><i>Gerencia</i></p>

## 7. PARTICIPANTES

Podrán presentar ofertas, todas aquellas personas naturales y jurídicas legalmente constituidas, domiciliadas en Colombia. Así como aquellas que conformen consorcios o uniones temporales, que reúnan las condiciones generales y específicas.

## 8. CONDICIONES PARA PARTICIPAR

1. Presentar la oferta de acuerdo con lo establecido en los pliegos de condiciones definitivos, anexando la documentación exigida dentro de la oportunidad y en el lugar señalado en la invitación.
2. Demostrar mediante documentos la capacidad legal para cumplir con lo establecido en la convocatoria.
3. Acreditar experiencia relacionada con el suministro de llantas para vehículos automotores.
4. No encontrarse incurso en las prohibiciones, inhabilidades e incompatibilidades para contratar, señaladas en la Constitución Política, en los artículos 8 y 9 de la Ley 80 de 1993, demás normas que lo modifiquen, al momento de la presentación de la propuesta.
5. Las personas jurídicas nacionales o extranjeras deberán acreditar que su duración no es inferior al plazo ofrecido para la ejecución del contrato y un (1) año más contados a partir de la fecha de cierre de la presente contratación.
6. Los consorcios y uniones temporales deben reunir los siguientes requisitos

NOTA: Los proponentes indicarán si su participación es a título de Consorcio o Unión Temporal. Tratándose de Consorcios, deberán indicar el porcentaje de participación de cada uno de sus integrantes, en el caso de Uniones Temporales, se señalarán los términos, extensión de la participación en la propuesta y en la ejecución del contrato, los cuales no

	<p><i>Fecha:</i></p> <p><b>MAYO 16/ 2014</b></p>
<p><b>INVITACION ABIERTA No 018 -2014</b></p>	<p><i>Gerencia</i></p>

podrán ser modificados sin el consentimiento previo de la EMSER E.S.P.

Los miembros del Consorcio o Unión Temporal deberán señalar las reglas básicas que regulen las relaciones entre ellos, y responderán solidariamente por todas y cada una de las obligaciones derivadas de la propuesta y del contrato, su vez, designarán el Representante del Consorcio o Unión Temporal, señalando sus facultades, dentro de las cuales será necesario incluir la suscripción del contrato y constitución de garantías, además de la de obligar al Consorcio o Unión Temporal.

Cada uno de los miembros de los Consorcios o uniones temporales deberá acreditar que su duración no es inferior al plazo ofrecido para la ejecución del contrato y un (1) año más. El acuerdo de Consorcio o Unión Temporal deberá contener de manera expresa la de dicho acuerdo, que en todo caso no podrá ser inferior al plazo de duración del contrato y un (1) año más.

Los requisitos jurídicos y financieros, objeto de análisis, se deben predicar individualmente de los integrantes de la Unión Temporal o Consorcio, acorde al porcentaje de participación.

## **CAPITULO II**

### **TERMINOS Y PROCEDIMIENTOS DE LA INVITACIÓN ABIERTA**

#### **1. PUBLICACIÓN DE LOS PLIEGOS DE CONDICIONES**

Los Pliegos de condiciones podrán consultarse por los interesados en la página Web de la EMSER E.S.P, [www.emseresp.com](http://www.emseresp.com), link contratación, a partir **del día 16 de Mayo de 2014.**

#### **2. OBSERVACIONES A LOS PLIEGOS DE CONDICIONES**

Las observaciones a los Pliegos de Condiciones, podrán dirigirse a la Gerencia de la EMSER ESP, por escrito a la calle 4 carrera 13 esquina, cuarta esquina o vía e-mail a [gerencia@emseresp.com](mailto:gerencia@emseresp.com) **del 19 de Mayo de 2014, hasta las 12:00 M.**

	<p><i>Fecha:</i></p> <p><b>MAYO 16/ 2014</b></p>
<p><b>INVITACION ABIERTA No 018 -2014</b></p>	<p><i>Gerencia</i></p>

### **3. RESPUESTA A LAS OBSERVACIONES O ACLARACIONES:**

La respuesta a las observaciones presentadas en tiempo oportuno se resolverán por la EMSER ESP, mediante acto administrativo **el 19 de Mayo de 2014 a las 05:00 PM** y si se consideran pertinentes se incluirán en los pliegos definitivos de condiciones. La respuesta será publicada en la página Web.

### **4. PUBLICACION DE LAS RESPUESTAS DE OBSERVACIONES**

Se publicará en la Página Web de la EMSER ESP, el acto administrativo que resuelve las observaciones **el 19 de Mayo de 2014 a las 05:30**

### **5. APERTURA DE LA INVITACION ABIERTA Y CONSULTA DE PLIEGOS DE CONDICIONES DEFINITIVOS.**

La apertura de la Invitación Abierta es el **día 20 de Mayo de 2014 a las 08:00** El texto definitivo de los pliegos de condiciones, podrán consultarse en la página Web de la EMSER ESP [www.emseresp.com](http://www.emseresp.com).

### **6. FECHA DE PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS**

Las propuestas deberán ser presentadas **el 21 de Mayo de 2014 de 08.00 a.m. a 12:30 P.M.**, en original, en sobre cerrado y debidamente marcado, haciendo referencia a la INVITACION ABIERTA No 018 de 2014.

### **7. EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS**

La evaluación de las propuestas, se llevará a cabo por la gerencia **el día 21 de mayo de 2014. A las 02:30 PM** determinando un orden de elegibilidad, escogiendo el ofrecimiento más favorable para la EMSER E.S.P, en atención a los fines que la misma persigue, teniendo en cuenta los factores de evaluación propios indicados en la presente Invitación Abierta, teniendo en cuenta la propuesta u oferta más favorable en cuanto a los aspectos técnicos y económicos y la ponderación precisa y detallada de los mismos.

	<p><i>Fecha:</i></p> <p><b>MAYO 16/ 2014</b></p>
<p><b>INVITACION ABIERTA No 018 -2014</b></p>	<p><i>Gerencia</i></p>

## 9. PUBLICACIÓN DE LA CALIFICACIÓN

Los resultados se tendrán a disposición de los oferentes en la Gerencia de la EMSER E.S.P, en la página Web de la entidad [www.emseresp.com](http://www.emseresp.com), **el día 21 de mayo de 2014 a las 04:30 pm.**

## 10. OBJECIONES A LA CALIFICACIÓN

Los oferentes podrán presentar las observaciones que estimen pertinentes **el día 22 de mayo de 2014 hasta las 11.00 A.m.**, las cuales deben presentarse por escrito en la Gerencia de la EMSER E.S.P en la calle 3 carrera 13 esquina a o vía e-mail a [gerencia@emseresp.com](mailto:gerencia@emseresp.com) las cuales se resolverán en el acto administrativo de adjudicación de la Invitación Abierta, Se mantienen las reglas establecidas en el proceso y manual de contratación de la entidad.

En ejercicio de esta facultad los proponentes no podrán completar, adicionar, modificar o mejorar sus propuestas, ya que no participa del sistema de subasta inversa.

## 11. RESPUESTA A LAS OBJECIONES

Las respuestas a las Objeciones se harán **el día 22 de mayo de 2014, a las 04:30 p.m.**, mediante acto administrativo el cual será publicado en la página Web de la EMSER E.S.P y en la cartelera de la entidad, en dicho acto se resolverán las observaciones presentadas por los proponentes.

## 12 ADJUDICACIÓN DE LA INVITACION ABIERTA

La adjudicación del contrato se hará del **día 22 de mayo de 2014, a las 5:30 p.m.**, mediante acto administrativo el cual será publicado en la página Web de la EMSER E.S.P. y en la cartelera de la entidad, en dicho acto se resolverán las observaciones presentadas por los proponentes.



	<p><i>Fecha:</i></p> <p><b>MAYO 16/ 2014</b></p>
<p><b>INVITACION ABIERTA No 018 -2014</b></p>	<p><i>Gerencia</i></p>

### **13. PLAZO PARA FIRMAR EL CONTRATO**

El adjudicatario deberá suscribir el contrato **el día 23 de mayo de 2014**, en la Gerencia de la EMSER E.S.P

### **14. GASTOS, DERECHOS E IMPUESTOS**

Serán por cuenta del adjudicatario la totalidad de todos los gastos, derechos, impuestos, tasas, garantías, contribuciones que se causen con objeto de la suscripción y ejecución del contrato, de acuerdo con las normas legales vigentes.

## **CAPITULO III CONDICIONES GENERALES PARA LA PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA**

1. La propuesta y sus documentos anexos deben redactarse en idioma castellano y presentarse por escrito.
2. La propuesta debe ser presentada en original y copia. Tanto el original como la copia deberán estar foliadas (sin importar su contenido o materia), en estricto orden numérico consecutivo ascendente, incluyendo en cada ejemplar los documentos y requisitos exigidos en estos pliegos de condiciones definitivos.

Irá en sobre cerrado, debidamente rotulado en su parte exterior con el nombre, dirección, teléfono y número de fax del proponente, el número de la Invitación Abierta número 018 de 2014, el número de folios de que consta y la indicación del contenido del sobre .

3. El proponente presentará una oferta que se ajuste a todas las condiciones técnicas previstas en estos pliegos de condiciones definitivos, so pena de rechazo.
4. La carta de presentación de la propuesta debe estar firmada por el proponente, por el representante legal del proponente, o por

	<p><i>Fecha:</i></p> <p><b>MAYO 16/ 2014</b></p>
<p><b>INVITACION ABIERTA No 018 -2014</b></p>	<p><i>Gerencia</i></p>

el apoderado constituido para el efecto, según el caso.

5. Si se presentan ofertas en consorcio o unión temporal, cada uno de sus integrantes deberá presentar individualmente los documentos que acrediten su capacidad, existencia y representación legal.
6. Todos los precios indicados en la propuesta, deberán expresarse en moneda legal colombiana.
7. Las propuestas deberán tener una validez mínima de la Invitación Abierta de Noventa (90) días calendario, contados a partir de la fecha de cierre de la de la Invitación Abierta o vencimiento de su prórroga, si la hay. Por solicitud de La EMSER E.S.P, el proponente prorrogará el término de validez de su propuesta.
8. La EMSER E.S.P, no aceptará propuestas complementarias o modificatorias, ni observaciones, ni solicitudes, aclaraciones a los pliegos de condiciones definitivos presentadas con posterioridad al cierre de la invitación Abierta.
9. Las propuestas u ofertas y documentos que acompañan la propuesta, no deberán presentar tachaduras, borrones, raspaduras y enmendaduras que puedan afectar cantidades, valores unitarios o totales que lleven a confusiones o a una mala interpretación.

#### **CAPITULO IV CAUSALES DE RECHAZO DE LAS PROPUESTAS**

Son causales de rechazo de propuestas las siguientes:

1. La presentación de más de una propuesta por parte del mismo proponente (por sí o por interpuesta persona).
2. Si el proponente se encuentra incurso en alguna de las prohibiciones, inhabilidades e incompatibilidades de conformidad con lo dispuesto Ley 80 de 1993, sus Decretos Reglamentarios y

	<p><i>Fecha:</i></p> <p><b>MAYO 16/ 2014</b></p>
<p><b>INVITACION ABIERTA No 018 -2014</b></p>	<p><i>Gerencia</i></p>

Manual de contratación.

3. Las propuestas que llegaren, después de la hora estipulada para recepción de las mismas.
4. Si el proponente se encuentra incurso en cualquier tipo de investigación motivada por irregularidades en contratos suscritos con la EMSER E.S.P
5. La ausencia parcial o total de los documentos de la propuesta
6. Cuando cualquiera de los oferentes formulen propuestas en las que se fijen condiciones económicas y de contratación artificialmente bajas con el propósito de obtener la adjudicación del contrato.
7. Si el proponente en el evento de consorcio o unión temporal no cumpla satisfactoriamente con los análisis jurídicos y financieros de manera individual por sus integrantes.

## **CAPITULO V DOCUMENTOS DE LA PROPUESTA**

Los documentos solicitados se deben presentar en el orden y pliegos de condiciones definitivos aquí establecidos, los cuales son necesarios para la comparación y selección objetiva de las ofertas. En tal sentido la no presentación de cualquiera de los siguientes documentos darán lugar a que la propuesta no sea evaluada.

### **1. CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA.**

La propuesta deberá estar acompañada de carta de presentación firmada por el representante legal o apoderado constituido en debida forma para el efecto.

En caso de presentarse propuestas por consorcios o unión temporales, deben firmar la carta de presentación cada uno de los integrantes.



**EMSER E.S.P.**

Empresa de Servicios Públicos de Acueducto, Alcantarillado  
y Aseo del Líbano - Tolima

NIT: 890.703.733-7

"UNIDOS POR LA PROSPERIDAD DEL LÍBANO"

*Fecha:*

**MAYO 16/ 2014**

**INVITACION ABIERTA No 018 -2014**

*Gerencia*

**2. AUTORIZACIÓN PARA PRESENTAR PROPUESTA Y SUSCRIBIR EL CONTRATO.**

Si el representante legal del oferente o de algunos de los integrantes de un consorcio o unión temporal requiere autorización de sus órganos de dirección para presentar oferta y para suscribir el contrato en caso de ser adjudicado, deberá anexar los documentos que acrediten la existencia de dicha autorización.

**3. CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL O INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS EXPEDIDO POR LA CAMARA DE COMERCIO.**

La propuesta deberá incluir un certificado de existencia y representación legal, expedido por la Cámara de Comercio del domicilio principal de la sociedad, con fecha de expedición no superior a 30 días calendario, anteriores a la fecha límite prevista para recibir las propuestas.

Tratándose de sociedades, deben tener una antigüedad igual o mayor de tres (3) años de constitución, según conste en el certificado de Cámara de Comercio Vigente y su vigencia debe ser igual al término del contrato y un año más.

En caso de que el proponente sea un consorcio o unión temporal, deberá anexar los certificados de existencia y representación legal de cada una de las personas que lo conforman.

**4. DOCUMENTO FORMAL QUE ACREDITE LA CONFORMACION DEL CONSORCIO O UNION TEMPORAL.**

Debidamente diligenciado para cada caso en particular e indicando que su duración no será inferior al tiempo de ejecución del contrato y un año más.

	<p><i>Fecha:</i></p> <p><b>MAYO 16/ 2014</b></p>
<p><b>INVITACION ABIERTA No 018 -2014</b></p>	<p><i>Gerencia</i></p>

## **5. DOCUMENTO PARA EL CONTROL A LA EVASIÓN DE LOS RECURSOS PARAFISCALES Y SEGURIDAD SOCIAL**

El proponente que pretende participar debe presentar el pago de los aportes de salud, pensiones, riesgos profesionales, aportes al Sena, ICBF y Cajas de Compensación, de conformidad con lo establecido en la ley y Manual de Contratación.

## **6. REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO.**

Fotocopia del RUT de la Dirección General de Impuestos Nacionales (DIAN), donde aparezca claramente el NIT del proponente, y fotocopia del NIT y se requiere.

## **7. PROPUESTA ECONÓMICA**

El proponente debe indicar el valor de su propuesta, teniendo en cuenta los siguientes aspectos:

- Las ofertas deben presentarse en moneda legal colombiana, en letras y números.
- Todos los costos, incluido el IVA, deben estar contemplados en el valor total de la oferta. El proponente deberá presentar la propuesta económica discriminando los valores con o sin IVA INCLUIDO. Si el proponente no discrimina el impuesto al valor agregado (IVA.), LA EMSER E.S.P lo considerará INCLUIDO en el valor total de la oferta y así lo aceptará el proponente.
- Si al verificar EMSER E.S.P la suma de los valores incluidos en la propuesta se encuentra que ésta no corresponde a la cifra total de la propuesta, el proponente aceptará como valor de su oferta, la cifra que obtenga LA EMSER E.S.P, de la aplicación de la formula correspondiente.

	<p><i>Fecha:</i></p> <p><b>MAYO 16/ 2014</b></p>
<p><b>INVITACION ABIERTA No 018 -2014</b></p>	<p><i>Gerencia</i></p>

## 8. EXPERIENCIA ACREDITADA

El proponente debe acreditar experiencia relacionada con el objeto a contratar en la presente Invitación Abierta.

**EXPERIENCIA GENERAL:** El proponente deberá acreditar el desarrollo de la actividad económica u objeto social durante al menos cinco (05) años anteriores a la fecha de presentación de la propuesta y su experiencia se contara a partir del registro de inicio de actividades en Registro Único Tributario de la persona natural o del registro mercantil de constitución de la persona jurídica, incluido consorcio o unión temporal ante la cámara de comercio respectiva según sea el caso.

**EXPERIENCIA ESPECÍFICA:** Deberá acreditar copia de facturas de venta de llantas para vehículos automotores en los últimos cinco meses que superen el 100% del presupuesto asignado para este proceso. La omisión de este documento no es subsanable y dará lugar al rechazo de la propuesta.

En caso de consorcios o uniones temporales, la experiencia, será analizado y evaluado por el resultado de la sumatoria de cada uno de los tiempos certificados, acreditada por cada uno de los consorciados o participantes en uniones temporales acorde al porcentaje de participación en cada uno de los consorcios o Uniones Temporales.

Adicionalmente los Consorcios o uniones temporales deberán presentar el documento de su constitución.

## DOCUMENTOS DE CONTENIDO TECNICO

- Cédula de ciudadanía
- Certificado Antecedentes disciplinarios (Verificados por la Empresa)
- Certificado Antecedentes fiscales (Verificados por la Empresa)
- Certificado Antecedentes Judiciales (Verificados por la Empresa)
- Soportes de Pagos al Sistema General de Seguridad Social

 <p><b>EMSER E.S.P.</b>          Empresa de Servicios Públicos de Acueducto, Alcantarillado          y Aseo del Líbano - Tolima          NIT: 890.703.733-7          "UNIDOS POR LA PROSPERIDAD DEL LÍBANO"</p>	<p><i>Fecha:</i>   <b>MAYO 16/ 2014</b></p>
<p><b>INVITACION ABIERTA No 018 -2014</b></p>	<p><i>Gerencia</i></p>

**CAPITULO VI  
 ESPECIFICACIONES TECNICAS BÁSICAS**

La propuesta presentada por cada proponente deberá sujetarse a lo dispuesto en el anexo 1 del presente pliego de condiciones definitivas.

**CAPÍTULO VII  
 EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS**

**1. ANÁLISIS DE LAS PROPUESTAS**

LA EMSER E.S.P, realizara el análisis la propuesta observando los factores de escogencia y calificación establecidos en el presente pliego y se deben tener en cuenta los factores de evaluación propios indicados en la Invitación Abierta.

Los requisitos y documentos exigidos, son de obligatorio y estricto cumplimiento.

El procedimiento empleado en el análisis de las ofertas así como los factores específicos incluidos en la evaluación, serán los estipulados en los pliegos de condiciones definitivos.

**2. CRITERIOS PARA LA EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS**

LA EMSER E.S.P, de acuerdo con los factores de escogencia y calificación señalados en el presente pliego de condiciones, efectuará los estudios del caso y el análisis comparativo para adjudicar el contrato al Oferente cuya propuesta sea más favorable a la Entidad y esté ajustada a los pliegos de condiciones.

- En la evaluación de las propuestas se tendrán en cuenta, entre otros, los siguientes factores:
- Cumplimiento de los requisitos técnicos mínimos establecidos en el pliego de condiciones.
- Las condiciones técnicas adicionales, como son garantías de los



**EMSER E.S.P.**

Empresa de Servicios Públicos de Acueducto, Alcantarillado  
y Aseo del Líbano - Tolima

NIT: 890.703.733-7

"UNIDOS POR LA PROSPERIDAD DEL LÍBANO"

*Fecha:*

**MAYO 16/ 2014**

**INVITACION ABIERTA No 018 -2014**

*Gerencia*

bienes a suministrar y mayor calidad en marca ofertada.

- Condiciones económicas adicionales que para la entidad representen ventajas cuantificables en términos monetarios, tales como descuentos por pronto pago.
- El precio de la propuesta, teniendo en cuenta la calidad ofrecida.
- Las condiciones de experiencia relacionada.
- Tiempo de entrega de los bienes y servicios

### **2.1 ANÁLISIS PRELIMINAR O JURÍDICO**

Se tiene en cuenta el cumplimiento de la totalidad de documentos exigidos en este pliego de condiciones.

A este análisis no se le asignará puntaje, su resultado será si cumple o no cumple la propuesta los requerimientos de establecidos en el pliego de condiciones definitivo y la ley, para así eliminar o habilitar la propuesta, para continuar su evaluación. Sólo las propuestas que cumplan con los requerimientos legales establecidos en este documento pasarán al análisis técnico y económico.

### **2.2 ANÁLISIS TÉCNICO**

Este análisis se hará conforme a los parámetros, requisitos y especificaciones técnicas establecidas en estos pliegos de condiciones definitivos.

### **3. FACTORES DE PONDERACIÓN Y PROCEDIMIENTO DE CALIFICACIÓN DE LAS PROPUESTAS**

La selección del contratista se realizará teniendo en cuenta el menor precio, siempre y cuando la oferta cumpla con los requerimientos técnicos solicitados en el Objeto a contratar; acompañado de los documentos enunciados en los requisitos mínimos y demás documentación que el oferente considere pertinente.





**EMSER E.S.P.**

Empresa de Servicios Públicos de Acueducto, Alcantarillado  
y Aseo del Líbano - Tolima  
NIT: 890.703.733-7

"UNIDOS POR LA PROSPERIDAD DEL LÍBANO"

**Fecha:**

**MAYO 16/ 2014**

**INVITACION ABIERTA No 018 -2014**

**Gerencia**

ITEM	DOCUMENTO	PUNTAJE
1	Cumplir Con todos los requisitos mínimos habilitantes	10
2	Propuesta económica presentada, teniendo en cuenta garantías y mejor marca ofertada.	40
3	Experiencia Acreditada en facturas de venta	30
4	Menor Tiempo de Entrega de los bienes y servicios	20
<b>TOTAL</b>		<b>100</b>

- **Cumplir con los requisitos mínimos:** Se establecerá calificación de 10 puntos a todos los oferentes que acrediten los requisitos mínimos y logren pasar al proceso de evaluación técnico económica.
- **Propuesta Económica Presentada:** se establecerá una escala de menos 10 puntos por diferencia en precio.
- **Experiencia Acreditada:** Se establecerá una escala de menos 7.5 puntos por menor experiencia acreditada.
- **Menor Tiempo de Entrega:** Se establecerá una escala de menos 5 puntos por mayor tiempo de entrega.

#### **4. CRITERIOS DE DESEMPATE**

En caso de empate, se preferirá al proponente que presente la mejor oferta económica, entendiéndose como tal, aquella que teniendo en cuenta el presupuesto asignado para el presente proceso de contratación, ofrezca el precio más favorable para la EMSER E.S.P.

De persistir el empate, La EMSER E.S.P adjudicará a quien presente el menor tiempo de entrega de los bienes y servicios.

#### **5. OFERTA UNICA HABIL**

La EMSER E.S.P. podrá adjudicar el contrato en el caso en que se presente solo una propuesta y esta cumpla con los requisitos habilitantes exigidos, o en el evento en que de las varias propuestas presentadas solo una sea hábil.

	<p><i>Fecha:</i></p> <p><b>MAYO 16/ 2014</b></p>
<p><b>INVITACION ABIERTA No 018 -2014</b></p>	<p><i>Gerencia</i></p>

## CAPÍTULO VIII CONDICIONES DEL CONTRATO

### 1. OBJETO

Contratar, suministro de llantas necesarias en los vehículos tipo volqueta de placas OTI-719 / OTI-721 de propiedad de la EMSER E.S.P

### 2. VALOR Y FORMA DE PAGO

Contra factura de cobro, una vez se realice la certificación de recibo a satisfacción, expedida por el supervisor del contrato.

### 3. PLAZO Y VIGENCIA

El plazo máximo de la ejecución del contrato, será teniendo en cuenta los días calendarios propuestas por el oferente ganador, previa aprobación de pólizas y registró presupuestal.

### 4. DOMICILIO

Para los efectos de la presente invitación abierta, se tendrá como domicilio el Municipio de Líbano Calle 4 carrera 13 esquina Piso 2 Teléfono (098) 2564353 – (098) 2561211

### 5. TRÁMITE Y PERFECCIONAMIENTO DEL CONTRATO

Una vez notificada la adjudicación se suscribirá el respectivo contrato, el adjudicatario tendrá un plazo de tres (03) días contados a partir del recibo del contrato, para devolverlo debidamente firmado y legalizado (póliza).

Las pólizas que deberá presentar para legalizar el contrato son las siguientes

- a. De cumplimiento de las estipulaciones pactadas sobre los pliegos de condiciones definitivos, condiciones y especificaciones contractuales, por un valor equivalente al 15% del valor del



**EMSER E.S.P.**

Empresa de Servicios Públicos de Acueducto, Alcantarillado  
y Aseo del Líbano - Tolima  
NIT: 890.703.733-7

"UNIDOS POR LA PROSPERIDAD DEL LÍBANO"

*Fecha:*

**MAYO 16/ 2014**

**INVITACION ABIERTA No 018 -2014**

*Gerencia*

contrato, con una vigencia igual al término del contrato y cuatro (4) meses más.

- b. De calidad de los servicios y bienes suministrados, por un valor equivalente al 15% del valor del contrato, con una vigencia igual al término del mismo y cuatro (4) meses más.

Cualquier información adicional podrá ser atendida en la Gerencia de la EMSER E.S.P Calle 4 carrera 13 esquina Piso 2, teléfono 2564353.

**3. TIPO DE CONTRATO:** Suministro

**4. VALOR ESTIMADO:** De acuerdo al valor presentado por el oferente ganador en la propuesta presentada.

**5. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL:** CDP No 233 de 16 de Mayo de 2014.

**RUBRO PRESUPUESTAL:** Aseo Código 05410803

**6. Supervisión:** Técnico Administrativo Grupo Recursos Físicos.

**9. NORMATIVIDAD APLICABLE**

Manual interno de contratación de EMSER E.S.P. artículo 968 del Código de Comercio; Código Civil, Artículo 35 de ley 142 de 1994 (Garantizar la libre concurrencia) el Artículo 3 de la ley 689 de 2001. Artículos 13 y 14 de la Ley 1150 de 2007.



**EMSER E.S.P.**

Empresa de Servicios Públicos de Acueducto, Alcantarillado  
y Aseo del Líbano - Tolima

NIT: 890.703.733-7

"UNIDOS POR LA PROSPERIDAD DEL LÍBANO"

*Fecha:*

**MAYO 16/ 2014**

**INVITACION ABIERTA No 018 -2014**

*Gerencia*

**CRONOGRAMA DEL PROCESO**

<b>ACTIVIDAD</b>	<b>FECHA</b>	<b>LUGAR</b>
<b>PUBLICACIÓN PRE-PLIEGOS</b>	<b>Mayo 16/2014</b>	<b>www.emseresp.com</b>
<b>OBSERVACIONES A PRE-PLIEGOS</b>	<b>Hasta Mayo 19/2014 hasta las 12:00 M</b>	<b>Calle 4 carrera 13 esquina piso 2 oficina de Archivo y Correspondencia o gerencia@emseresp.com</b>
<b>RESPUESTA Y PUBLICACION A OBSERVACIONES</b>	<b>Mayo 19/2014 a las 05:00 PM</b>	<b>www.emseresp.com</b>
<b>APERTURA DE INVITACIÓN ABIERTA Y CONSULTA DE PLIEGOS DEFINITIVOS.</b>	<b>Mayo 20/2014 a las 08:00 AM</b>	<b>www.emseresp.com</b>
<b>PRESENTACIÓN DE LA OFERTA</b>	<b>Mayo 21 de 2014 de 08:00 am a 12:30 PM</b>	<b>Calle 4 carrera 13 esquina piso 2 oficina de Archivo y Correspondencia</b>
<b>EVALUACIÓN DE OFERTAS</b>	<b>Mayo 21 de 2014 a las 02:30 PM</b>	<b>Sala de Juntas de la EMSER E.S.P.</b>
<b>PUBLICACIÓN Y NOTIFICACIÓN DE LA CALIFICACIÓN.</b>	<b>Mayo 21 de 2014 a las 04:30 PM</b>	<b>www.emseresp.com</b>
<b>OBJECIONES A LA CALIFICACIÓN</b>	<b>Mayo 22/2014 hasta las 11:00 am.</b>	<b>Calle 4 carrera 13 esquina piso 2 oficina de Archivo y Correspondencia o gerencia@emseresp.com</b>
<b>RESPUESTA A LAS OBJECIONES</b>	<b>Mayo 22/2014 a las 04:30 pm</b>	<b>www.emseresp.com</b>
<b>ADJUDICACIÓN DE LA INVITACIÓN ABIERTA</b>	<b>Mayo 22/2014 a las 05:30 pm</b>	<b>www.emseresp.com</b>
<b>SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO Y PERFECCIONAMIENTO DEL MISMO</b>	<b>Mayo 23 de 2014</b>	<b>Calle 4 carrera 13 esquina piso 2 – Despacho de la Gerencia.</b>

**JOHANNA PAOLA GUZMAN MORA**  
**Gerente**

*FIRMADO EN ORIGINAL*

	<p><i>Fecha:</i></p> <p><b>MAYO 16/ 2014</b></p>
<p><b>INVITACION ABIERTA No 018 -2014</b></p>	<p><i>Gerencia</i></p>

## ANEXO 1

Modelo de Carta de Presentación de Propuesta

Ciudad, Mayo \_\_\_\_de 2014

**Señores:**

**EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DEL LIBANO TOLIMA  
JOHANNA PAOLA GUZMAN MORA  
GERENTE  
Calle 4 carrera 13 esquina Piso 2  
Ciudad**

**REF: Invitación Abierta No. 018 de 2014.** Cuyo objeto es: SUMINISTRO DE LLANTAS NECESARIAS EN LOS VEHICULOS TIPO VOLQUETA DE PLACAS OTI-719 / OTI-721 DE PROPIEDAD DE LA EMSER E.S.P

El suscrito \_\_\_\_\_ como representante legal (o apoderado) de \_\_\_\_\_ de conformidad con lo requerido en los Pliegos de Condiciones para el contrato de la referencia manifiesto que:

En caso de resultar adjudicatarios nos comprometemos a suscribir el contrato correspondiente, a cumplir con las obligaciones derivadas de él, de la oferta que presentamos y de la invitación pública.

Declaro así mismo:

**a.** Que ninguna persona o entidad que yo represente distinta a las aquí nombradas tienen intereses en esta propuesta, o en el contrato que llegare a celebrarse y que, por consiguiente, sólo comprometo a los firmantes.

**b.** Que de conformidad con la invitación que he consultado la Página [www.emseresp.com](http://www.emseresp.com) conozco las adendas existentes dentro del proceso.



**EMSER E.S.P.**

Empresa de Servicios Públicos de Acueducto, Alcantarillado  
y Aseo del Líbano - Tolima  
NIT: 890.703.733-7

"UNIDOS POR LA PROSPERIDAD DEL LÍBANO"

*Fecha:*

**MAYO 16/ 2014**

***INVITACION ABIERTA No 018 -2014***

*Gerencia*

**c.** Que conozco las especificaciones y condiciones de los bienes a contratar, y las demás exigencias establecidas en la Invitación Pública, y me ciño a tales exigencias, renunciando a cualquier reclamación por ignorancia o errónea interpretación de las mismas.

**d.** Que conocemos y aceptamos la Legislación de la República de Colombia.

**e.** Que ninguna de las personas representadas por los firmantes se encuentra incurso en causal alguna de inhabilidad y / o incompatibilidad señaladas por la Constitución, las Leyes Colombianas o los pliegos de condiciones, para celebrar contratos con la EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO DEL LIBANO TOLIMA - EMSER E.S.P.

**f.** Que durante los últimos dos (2) años anteriores a la apertura del proceso de selección no hemos tenido multas por incumplimientos contractuales.

**g.** Que las personas representadas por los firmantes renuncian a intentar reclamación diplomática, salvo denegación de justicia, y se someten a la legislación y jurisdicción de los tribunales colombianos.

**h.** Que conocemos las cantidades de los elementos, sus características, su naturaleza, y para la elaboración de la propuesta se han tomado en cuenta todas las condiciones y características de estos.

**i.** Que no tenemos sanciones pendientes de cumplir por fallos de responsabilidad fiscal.

**j.** Que la presente oferta tiene una vigencia de \_\_\_\_\_ ( ) días calendario a partir de la fecha de cierre del proceso de selección.

**k.** Que el valor total de la propuesta es de: (\$) \_\_\_\_\_ )

**l.** Que la presente propuesta consta de \_\_\_\_\_ ( ) folios, debidamente numerados.



**EMSER E.S.P.**

Empresa de Servicios Públicos de Acueducto, Alcantarillado  
y Aseo del Líbano - Tolima  
NIT: 890.703.733-7

"UNIDOS POR LA PROSPERIDAD DEL LÍBANO"

*Fecha:*

**MAYO 16/ 2014**

**INVITACION ABIERTA No 018 -2014**

*Gerencia*

m. Que para efecto de comunicaciones mis datos como PROPONENTE son:

<b>Nombre completo del proponente</b>	
<b>Nombre completo del representante</b>	
<b>C.C.</b>	
<b>Ciudad y dirección</b>	
<b>Teléfono</b>	
<b>Fax</b>	
<b>Correo electrónico</b>	

Atentamente,

**FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO**

**C. C. \_\_\_ NIT \_\_\_ No \_\_\_\_\_**



**EMSER E.S.P.**

Empresa de Servicios Públicos de Acueducto, Alcantarillado  
y Aseo del Líbano - Tolima

NIT: 890.703.733-7

"UNIDOS POR LA PROSPERIDAD DEL LÍBANO"

*Fecha:*

**MAYO 16/ 2014**

**INVITACION ABIERTA No 018 -2014**

*Gerencia*

## ANEXO 2

Modelo Propuesta Económica (En Pesos Colombianos)

ITEM	DESCRIPCION	CANT.	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	LLANTAS TRASERAS 1100X20 CON NEUMATICO Y PROTECTOR (PARA PAVIMENTO)	4		
2	LLANTAS DELANTERAS 1100X20 CON NEUMATICO Y PROTECTOR (PARA PAVIMENTO)	2		
			<b>SUBTOTAL</b>	
			<b>IVA</b>	
			<b>TOTAL</b>	

TIEMPO DE ENTREGA DE LOS BIENES Y SERVICIOS: \_\_\_\_\_

Valor total de la Propuesta: \_\_\_\_\_ (\$)

*Atentamente,*

**FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO**

C. C. \_\_\_ NIT \_\_\_ No \_\_\_\_\_

**Dirección:**

**Teléfono:**

**E-mail:**